

SE PRESENTA EL COMISARIO DE TUPACMERA S.A. CIVIL A LA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

INFORME QUE
JUNTA GENERAL

TUPACMERA S.A. CIVIL

Señores:
ACCIONISTAS DE TUPACMERA
Ciudad -

Estimados Señores:

1.1 ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi calidad de Comisario de cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías financieras de la compañía al 31 de diciembre 2013.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditorías generalmente aceptadas, por consiguiente incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de revisión ampliadas en base a pruebas selectivas.

1.1 Compare los saldos de las cuentas de balance general y del estado de resultado con los de la cuentas de mayor General.

1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las principales cuentas contenidas de los Estados Financieros como Caja y Banco, Cuentas y documentos por Cobrar, Activos fijos y Otros y las respectivas cuentas u originales.

1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de la cuentas de Ingresos y gastos.

1.4 Revise los cálculos de depreciación de los activos Fijos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "Tupacmela S.A Civil, al 31 de Diciembre del año 2013, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidos y autorizadas por la superintendencias de compañías del Ecuador.

ADMINISTRATIVA

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismos, y no he detectados incumplimientos de obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

